



RESPUESTA FUE ENVIADA AL CONSEJO EL PASADO 16 DE MARZO.

Ascensor Mariposas: municipio remitió los antecedentes al CMN

Luego de haber intervenido el ascensor Mariposas sin la autorización necesaria por parte del Consejo de Monumentos Nacionales en diciembre pasado, la municipalidad de Valparaíso envió el informe requerido por este organismo con el fin de explicar el porqué accionó sin visto bueno del CMN.

Según explicaron desde

la administración comunal, la decisión se funda en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

“El municipio dio respuesta al requerimiento el pasado 16 de marzo, remitiendo los antecedentes correspondientes al Consejo de Monumentos Nacionales. Esta respuesta incluyó informes técnicos elaborados por el departa-

mento de Asistencia Técnica, donde se detalla el estado del inmueble y las intervenciones realizadas en el espacio”, detallaron desde la alcaldía.

Asimismo, comunicaron, “la decisión de proceder con la demolición parcial se encuentra fundada en lo establecido en el artículo 156 de la Ley General de Urbanismo y Construc-

ciones, que faculta a ordenar la demolición sin más trámite en casos que así lo ameriten”.

Consultado el Consejo sobre la recepción de dicha respuesta, desde el organismo confirmaron el arribo del informe, el que deberá ser analizado por la comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano. 🗑️